



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TIMILPAN 2022 - 2024



**EVALUACIÓN DE DISEÑO**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024**  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

**01070101 SEGURIDAD PÚBLICA**

**TIMILPAN**

*Confianza, Trabajo y Resultados*

2022 - 2024



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



## CONTENIDO:

1. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

2 OBJETIVOS

EVALUACION

APARTADO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN  
SUSTANCIAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

APARTADO II. CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS EJES GENERALES, A LAS  
METAS NACIONES U OTROS EQUIVALENTES Y PLANEACIÓN  
ORIENTADA A RESULTADOS

APARTADO III. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y  
OBJETIVO

APARTADO IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

APARTADO V. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON  
OTROS PP

VALORACIÓN FINAL DEL PP.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES,  
AMENAZAS

CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO DEL  
PP RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

ANEXOS

ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA".

ANEXO 2 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS  
POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO".

ANEXO 3 "INDICADORES".

ANEXO 4 "METAS DEL PROGRAMA".

ANEXO 5 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES  
PARA RESULTADOS

ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE  
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS".

ANEXO 7 "PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES".

ANEXO 8 "FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA  
EVALUACIÓN

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS  
FEDERALIZADOS



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



### I. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

La instrumentación del sistema de evaluación del desempeño exige llevar a cabo la evaluación de los resultados, la calidad, y la eficiencia y eficacia de las acciones y programas financiados con recursos públicos.

Con el propósito de contribuir a la consolidación del sistema de evaluación del desempeño de la administración pública municipal y bajo la coordinación de la UIPPE, adscrita al Ayuntamiento Constitucional de Timilpan México, se realizó la evaluación del programa presupuestario de seguridad pública del ejercicio fiscal 2023.

Uno de los objetivos fundamentales de los ejercicios de evaluación, es la de generar información objetiva y de calidad que sirva, por un lado, para tomar mejores decisiones respecto al uso eficiente a los recursos fiscales y su orientación primordial de apoyar el desarrollo, por otro lado, para que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental haciéndolo cada vez más transparente.

En este sentido, el ayuntamiento emitió el programa anual de evaluación del ejercicio fiscal 2024 cuyo objeto es el de establecer un programa anual de trabajo para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de manera sistematizada y con el fin último de mejorar los procesos y la forma como se ejercen los recursos, dando así cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente en materia de evaluación programática presupuestal. Con ello, se inicia el proceso formal de evaluación que señala la normatividad federal y estatal y de la cual se desprende la aplicación de la normatividad técnica expresada en términos de referencia para llevar a cabo las evaluaciones de manera sistemática y homologada.

La evaluación de diseño analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa presupuestario y considera los siguientes apartados:

#### **APARTADO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA:**

**Apartado II. Contribución del Pp a los ejes generales, a las metas naciones u otros equivalentes y planeación orientada a resultados.**

**Apartado III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.**

**Apartado IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR).**

**Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros Pp.**



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



Los resultados de la evaluación nos permiten identificar los aspectos susceptibles de mejora (ASM), lo que permitirá mejorar el desempeño del programa, mismos que se serán formalizados mediante un convenio en la que la dependencia ejecutora se compromete a darles cumplimiento.

### II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

#### OBJETIVO GENERAL:

Analizar y valorar el diseño del programa presupuestario (Pp) 01070101 seguridad pública con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

#### Objetivos específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.
2. Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de los ejes generales, las metas nacionales u otros equivalentes del plan nacional de desarrollo actual y de los programas vigentes derivados de este.
3. Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable.
4. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la administración pública.

#### TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.

La evaluación se realizó a través del análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa de seguridad pública, y con la información adicional que la instancia evaluadora considero necesaria para justificar su análisis.

Criterios generales para responder a las preguntas acorde a lo los términos de referencia publicados para esta evaluación de diseño.

Los temas incluyeron preguntas específicas, de las que debieron ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo los principales argumentos empleados en el análisis.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



En los casos en que la respuesta fue sí, se debió seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tuvieron respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se contestaron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

### I. FORMATO DE RESPUESTA.

Cada una de las preguntas fue contestada en un máximo de una cuartilla e incluyo los siguientes conceptos:

- A. La pregunta;
- B. La respuesta binaria (sí/no) o abierta;

Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta fue sí, se incluyó el nivel de respuesta (que especifique el número o nivel y las características o atributos considerados en estos términos de referencia -TDR- para la pregunta), y

- C. El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada.

Para las preguntas que debieron responderse de manera binaria (sí/no), se considerará lo siguiente:

Determinación de la respuesta binaria (sí/no). Cuando el Pp no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue "No".

Si el Pp cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es "sí", se procedió a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Para cada respuesta se especificó claramente las características o atributos con los que cuenta el Pp, así como las características o atributos señalados, para cada caso, se deberá justificar por qué se considera que cuenta o no con cada característica.

Para todas las respuestas se consideraron las particularidades del pp y la consistencia con la metodología de marco lógico.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



La evaluación en materia de diseño se dividió en cinco apartados obligatorios y 24 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp.	1 a 4	4
Contribución del Pp a los ejes generales, a las metas nacionales u otros equivalentes y planeación orientada a resultados.	5 a 7	3
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	8 a 12	5
Matriz de indicadores para resultados (MIR).	13 a 23	11
Complementariedades y coincidencias con otros Pp.	24	1
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>24</b>

### EVALUACIÓN.

#### I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:
  - a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
  - b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
  - c) Se actualiza periódicamente.
  - d) Es relevante o prioritario para su atención por el estado mexicano.

#### RESPUESTA SI, NIVEL 2

NIVEL	CRITERIOS
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

En los lineamientos publicados en gaceta estatal, respecto al manual de planeación municipal, se considera para el programa presupuestario de seguridad pública como objetivo el fortalecer



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



el desempeño del ayuntamiento en materia de seguridad pública, asignando recursos a la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales y complementariamente el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura para la prevención social de la delincuencia, la violencia, así como a la capacitación.

El problema que se busca resolver es la percepción de la inseguridad, y el recurso se destina permitirá fortalecer su cuerpo policiaco y por ende disminuir la incidencia delictiva.

Sin embargo, no se cuenta con información detallada de la problemática y su actualización periódica y de que se especifique cual es la población potencial y la objetivo. El programa presupuestario de seguridad pública es un recurso que se destinó por parte del ayuntamiento de Timilpan, para fortalecer la seguridad pública en el municipio.

2. ¿El diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica?:

- A) causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML
- B) cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
- C) ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
- D) periodo o plazo para su actualización?

### RESPUESTA SI, NIVEL 4

NIVEL	CRITERIOS
4	El diagnóstico del Pp cumple con algunas las características establecidas en la pregunta.

### JUSTIFICACIÓN.

El ayuntamiento constitucional de Timilpan elaboró el plan de desarrollo municipal 2022-2024 en el cual se identificó que el municipio que en los últimos años no ha tenido un incremento importante en el número de conductas delictuosas.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



La seguridad está encomendada a la dirección de seguridad pública, que cuenta con elementos de seguridad, con vehículos con la función de patrullas, oficinas con la infraestructura para atención ciudadana.

En conclusión, se informa que su índice delictivo no ha ido en aumento en el municipio y cuenta con personal e infraestructura adecuada para ofrecer el servicio con eficiencia y eficacia.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

### RESPUESTA SI, NIVEL 2

NIVEL	CRITERIOS
2	Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del pp.

### JUSTIFICACIÓN.

El diagnóstico del programa presupuestario de seguridad pública fue contemplado en el plan de desarrollo municipal 2022-2024, es muy limitado y básico: por lo que es indispensable su complementación. Prácticamente solo describe la intervención del ayuntamiento en este tema y el registro de conductas denunciadas en el municipio de la siguiente manera:

En materia de seguridad pública se analizarán los factores que determinan el grado delincencial de la población en el municipio, los factores son múltiples y variados y de manera general están asociados a indicadores educativos, culturales y económicos.

Con base en las denuncias realizadas en el municipio, se tiene el siguiente análisis: el número de delitos que se denuncian es bajo, lo cual refleja un municipio tranquilo, puede decirse que no se llega a cometer ni un delito al día.

En cuestiones de vigilancia para la seguridad pública del territorio municipal, la operación del cuerpo de policía, está organizado por turnos de 24 horas de servicio por 24 horas de descanso, al mando de un director de seguridad, un comandante y un subcomandante; las principales tareas son la vigilancia en coordinación con la agencia de seguridad estatal, la regulación de la



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



vialidad en los centros escolares y cruces conflictivos de las localidades con mayor afluencia vehicular. En la siguiente tabla se identifican los principales aspectos referentes a la prevención del delito y que son de importancia para la formulación de planes de acción y recomendaciones para erradicar los niveles delincuenciales en Timilpan. Concluyendo que la población potencial es toda la población del municipio y que el objetivo es la que solicita un servicio o atención.

4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

### **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA**

El plan de desarrollo municipal 2022-2024 establece que el objetivo del programa de seguridad pública es brindar protección la ciudadanía para disminuir la incidencia delictiva en el municipio.

En cuanto a la mir; el resumen narrativo del fin es el siguiente: contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública

Por lo que se puede observar que el objetivo del programa y el fin de la mir comparten conceptos comunes y consideran acciones para el cumplimiento de metas y objetivos para disminuir la inseguridad en el municipio.

### **II. CONTRIBUCIÓN DEL PP PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES GENERALES, LAS METAS NACIONALES U OTRO EQUIVALENTE Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.**

5. ¿En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguno(s) de los ejes generales, metas nacionales u otro equivalente del PND vigente, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional) vigente:

A) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?

B) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

### **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

La MIR considerada por el área ejecutora del programa presupuestario de seguridad pública considero en el objetivo del propósito que “la población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable eficiente y eficaz.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



Este propósito está alineado al programa estatal sectorial de seguridad 2017-2023 con en el objetivo 2. 2: impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad, y con la estrategia 2.1 fortalecer la relación policía-ciudadanía; y la línea de acción 7. Crear programas de prevención situacional del delito, por lo que se observa que el programa de seguridad pública considerado en el Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan 2022-2024 si aporta al cumplimiento del objetivo del programa sectorial de seguridad 2017-2023.

También se puede concluir que el propósito incluido en la mir municipal del programa presupuestario de seguridad pública 2023 se encuentra alineado al propósito de la mir nacional que es que “la población cuenta con programas nacionales implementados y evaluados en materia de seguridad ciudadana y procuración de justicia.

6. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del PND vigente está vinculado el objetivo sectorial vigente relacionado con el Pp?

**NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

El programa de seguridad pública se alinea de la siguiente manera:

En relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del, gobierno federal es lo siguiente:

**Tema 1.** Política y gobierno

**Inciso 6.** Empezar la construcción de la paz.

Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. Resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y que, al mismo tiempo, hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida.

La justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Se establecerá lo antes posible el consejo para la construcción de la paz.

En lo que respecta al plan estatal de desarrollo 2017-2023, el programa está vinculado en el pilar 4 de seguridad y justicia:



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



Objetivo 1 fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.

Las tareas de seguridad y justicia resultan de especial atención para el gobierno estatal, ya que es una de sus responsabilidades eliminar las amenazas que socavan o suprimen los derechos o patrimonio de las personas. Para ello, debe salvaguardarse la integridad física, los derechos y el patrimonio de los mexiquenses en aras de preservar las libertades, el orden y la paz pública.

La prioridad de la actual administración pública estatal es la de articular políticas públicas que contribuyan a la reducción de los índices de criminalidad, el aumento de las oportunidades y la calidad de vida de la población, y el abatimiento de la impunidad. Para cumplir con este objetivo, se han diseñado las siguientes estrategias:

- I. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía;
- II. Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de seguridad y procuración de justicia;
- III. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia; y,
- IV. Consolidar el nuevo sistema de justicia.

De tal manera que el Plan Nacional de Desarrollo, el plan estatal de desarrollo y el municipal; así como las mir están vinculados con los objetivos establecidos en los lineamientos del programa presupuestario de seguridad pública.

7. ¿El propósito del Pp se vincula con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030?

**NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

Si existe vinculación entre los objetivos del programa presupuestario de seguridad pública con los objetivos del desarrollo sostenible de la organización de las naciones unidas en específico en el objetivo 16: promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas; este objetivo se centra en la promoción de un acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



En el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Timilpan, el programa municipal se encuentra vinculado con la agenda 2030, especifica que se encuentra alineado al objetivo 16 y especifica con que metas, por lo que permite analizar si el programa municipal contribuirá al cumplimiento de la agenda 2030.

Se localizó en los documentos que emite la dirección de seguridad pública municipal, otro documento que considero los objetivos y metas para el desarrollo sustentable (ODS), que son los formatos del presupuesto PbRM.

ODS	META DEL ODS	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN DEL PP A LA META DEL ODS
16 paz, justicia e instituciones solidas	16.1 reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	No se encontró evidencia
	16.2 poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	No se encontró evidencia

### III. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

8. ¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuenta con la siguiente información y características?:
- Unidad de medida
  - Cuantificación y su metodología
  - Fuentes de información
  - Plazo para su revisión y actualización
  - Existe evidencia de que el pp utiliza las definiciones para su planeación
  - Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la mml.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



### RESPUESTA SI, NIVEL 2

NIVEL	CRITERIOS
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas

### JUSTIFICACION:

La población potencial que requiere el servicio de seguridad pública y a la que está destinado el programa presupuestario de seguridad pública, es toda la población del municipio, que de acuerdo al plan de desarrollo municipal 2022-2024 de Timilpan está constituida por 16,414 habitantes (INEGI, 2020)

La unidad de medida que se utiliza es la población, la cual está cuantificada pero no se presenta una metodología para la diferenciación de la población potencial y objetivo en el municipio.

Las fuentes de información de dónde se tome el dato estadístico de la población a atender es el plan de desarrollo municipal pero no se especifica el plazo para su revisión y actualización, por lo tanto, solo cumple con la unidad de medida y cuantificación

Ver anexo 2 "metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

9. ¿Existe información en bases de datos que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Pp? que:

- Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional.
- Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



### RESPUESTA SI, NIVEL 3

NIVEL	CRITERIOS
3	La información de los destinatarios cumple con algunas las características establecidas

### JUSTIFICACIÓN:

En las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se cuenta con la información de todos aquellos ciudadanos que solicitaron algún tipo de apoyo e incluye nombre, ubicación y/o dirección, hora de registro, tipo de incidente, y apoyo realizado. También se realiza una bitácora con el registro de apoyos solicitados con anticipación y no se detectó que existiera algún mecanismo o técnica para su actualización y/o depuración.

### 10. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
- Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- ¿Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

### RESPUESTA SI, NIVEL 3

NIVEL	CRITERIOS
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

### JUSTIFICACIÓN:

En el plan de desarrollo municipal 2022-2024 se determinaron las estrategias a mediano plazo para atender la población del programa de seguridad pública, siendo estas:



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



- Profesionalización de los cuerpos de seguridad y modificación de métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes.
- Proteger los intereses de la sociedad, prevenir la comisión de delitos y salvaguardar la integridad de la población

Solo se cumple con tres de las características establecidas que es conceptualizar la población potencial, determina metas de cobertura trianual, solo abarca el horizonte a mediano plazo y existe la congruencia con el diseño y diagnóstico.

Respecto al número de beneficiados, son los registrados en su bitácora para atender las solicitudes lo que permite conocer los apoyos otorgados a la población solicitante.

11. ¿Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones?

### **NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

- 11.1 En la respuesta se deberá explicar el mecanismo de rendición de cuentas y de transparencia, respecto de la población o área de enfoque atendida.
- 11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales, normativa aplicable, bases de datos o sistemas informativos.
- 11.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 8 y 9.

Dirección de Seguridad Pública Municipal es la responsable de ejercer los recursos del programa presupuestario de seguridad pública.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que se utilizan para el programa de seguridad pública son los informes de gobierno municipal establecidos en la ley orgánica municipal del Estado de México y los informes de la cuenta pública, los cuales se encuentran publicados en la página oficial del ayuntamiento.

En la página del ayuntamiento existe un vínculo con la página del IPOMEX, en la cual se encuentra de manera pública información del ayuntamiento y de manera específica se puede



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



solicitar información sobre este programa a través de la plataforma de SAIMEX que también es una herramienta de la transparencia y rendición de cuentas.

12. ¿Los procedimientos del mecanismo de entrega de los componentes del Pp a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios para su entrega claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) ¿Están difundidos públicamente?

**RESPUESTA SI, NIVEL 4**

NIVEL	CRITERIOS
4	La información de los destinatarios cumple con todas las características establecidas.

En la dirección de seguridad pública municipal, se cuenta con la información de todos aquellos ciudadanos que solicitaron algún tipo de apoyo e incluye nombre, ubicación y/o dirección, hora de registro, tipo de incidente y servicio otorgado, entre otros.

También se realiza una bitácora con el registro de apoyos solicitados con anticipación. De acuerdo con la mir los componentes del programa presupuestario son: porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito; porcentaje de elementos policiacos capacitados; promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.

en todos estos casos existen evidencia de que son claros, están estandarizados y sus resultados son públicos.

#### IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

13. ¿Para cada uno de los componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que?:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

### RESPUESTA SI, NIVEL 3

NIVEL	CRITERIOS
3	Las actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

### JUSTIFICACIÓN.

De acuerdo a la MIR tipo para el programa presupuestario de seguridad pública, considerada en el manual para la planeación municipal para el ejercicio fiscal 2023 y que la dependencia ejecutora también considero en sus formatos de programación, se encontró lo siguiente:

La MIR tipo considero 26 indicadores: 1 para fin, 1 para propósito, 4 para componentes que a la vez se complementan con 20 actividades; las cuales están claramente especificadas, están y ordenadas de manera cronológica y son necesarias. Por lo que la realización de las actividades junto con sus supuestos, si genera los componentes de la MIR.

Sin embargo, en los formatos del presupuesto basado en resultados (PbRM); el formato de la mir solo incluyo 7 de los 26 indicadores sugeridos; no existiendo algún argumento de su elección; que fueron los indicadores del fin, del propósito, de tres componentes y de 5 actividades.

Se le otorga el nivel 3 debido a que las actividades cumplen con las características.

14. ¿Los componentes señalados en la mir cumplen con las siguientes características?:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



### RESPUESTA SI, NIVEL 3

NIVEL	CRITERIOS
3	Los componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta

De acuerdo al análisis realizado a la MIR tipo se detectó que el bien o servicio si los produce el programa, los supuestos planteados para los componentes de igual manera que la realización del componente junto con su supuesto si genera el propósito de la MIR, y están redactados como resultados logrados.

Se le otorga el nivel 3 debido a que los componentes cumplen con tres de las características descritas.

Los componentes seleccionados por la dependencia ejecutora fueron los siguientes:

1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.
2. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.
3. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.

15. ¿el propósito de la mir vigente cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados
- e) ¿Incluye la población o área de enfoque objetivo?

### RESPUESTA SI, NIVEL 3

NIVEL	CRITERIOS
3	El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



### JUSTIFICACIÓN.

En el análisis del propósito de la MIR tipo se detecta, que es consecuencia directa del resultado del componente con su supuesto y si está redactado como una situación alcanzada; si se incluye la población objetivo puesto que está implícita en la cobertura del programa.

Además, si cumple que su medio de verificación no está controlado por los responsables del programa y es único, como característica incluye un solo objetivo. el propósito de la MIR del programa presupuestario de seguridad pública es: La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.

16. ¿El fin de la mir vigente cuenta con las siguientes características?

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) ¿Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?

### RESPUESTA SI, NIVEL 4

NIVEL	CRITERIOS
4	El fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

### JUSTIFICACIÓN.

Con el análisis de la MIR tipo, se concluye que el fin cumple con las primeras cuatro características, la vinculación con objetivos del programa sectorial no se encuentra especificada, pero se encuentra implícita con el objetivo general del programa; siendo este: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.

17. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la mir (fin, propósito, componentes y actividades)?



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



### RESPUESTA SI, NIVEL 4

NIVEL	CRITERIOS
4	Algunas de las actividades, todos los componentes, el propósito y el fin de la mir se identifican en las ROP o documento normativo del programa presupuestario.

### JUSTIFICACIÓN:

En la mir tipo municipal del programa presupuestario de seguridad pública 2023, reportada por la dirección de seguridad pública municipal, se establecen a nivel fin, propósito, componentes y actividades los objetivos descritos en el resumen narrativo de cada nivel y se comprueba la existencia y vinculación de estos objetivos con los objetivos del programa presupuestario de seguridad pública.

El detalle de los resúmenes narrativos de la mir tipo se puede observar en el anexo 4.

Es importante mencionar que esta mir presentada por la dependencia evaluada, considero solo 7 indicadores a diferencia de la MIR que publico el gobierno del estado en el manual para la planeación y programación para el ejercicio 2023 que considera en total 26 indicadores. No se nos argumentó por qué solo eligieron esos indicadores para el cumplimiento de los objetivos del programa, es decir no se especificó cual fue el criterio.

18. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la mir del pp (fin, propósito, componentes y actividades) existen indicadores para medir el desempeño del pp con las siguientes características?

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreable.
- e) ¿Adecuados?

### RESPUESTA SI, NIVEL 4

NIVEL	CRITERIOS
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



### JUSTIFICACIÓN.

Los indicadores existentes en su mayoría cumplen con las características señaladas, es decir cumplen con ser: claros, relevantes, económicos, Monitoreable y adecuados, al tener una relación directa con el resumen narrativo, es decir: lo que pretenden medir refleja el enunciado de cada nivel.

La valoración a esta interrogante es de nivel 4 debido a que se encontró que los indicadores si cumplen con todas las características señaladas.

19. ¿Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

### RESPUESTA SI, NIVEL 4

NIVEL	CRITERIOS
4	Las fichas técnicas de los indicadores del pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta

### JUSTIFICACIÓN:

Se realizó el llenado fichas técnicas de diseño y seguimiento de 7 indicadores del proyecto operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, sin embargo, la mir tipo publicada por el gobierno del estado, de manera inicial considera 26 indicadores.

Sin embargo, las fichas de los indicadores que fueron seleccionadas si cuentan con la información solicitada.

El detalle de esta información se localiza en el anexo 5 "indicadores"



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



20. ¿Las metas de los indicadores de la mir del programa tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) ¿Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

### RESPUESTA SI, NIVEL 3

NIVEL	CRITERIOS
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.

### JUSTIFICACIÓN.

En las fichas técnicas de diseño de los 7 indicadores presentados a nivel de fin, propósito, componente y actividad, se identifican las metas establecidas. Sin embargo, las unidades de medida, no corresponden a las metas establecidas; existe un error de interpretación al momento del llenado de las fichas, en virtud de que trataron en todos los casos de llegar a metas relativas, aunque la fórmula indicara que era en datos absolutos.

Las metas de los indicadores de las MIR tipo del programa de seguridad pública de Timilpan cuentan con unidad de medida.

En el formato anexo 6 "indicadores" se muestra dicha información.

21. ¿Las metas de los indicadores de la mir del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) ¿Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

### JUSTIFICACIÓN

Aunque no se llenaron todas las fichas de seguimiento de los 26 indicadores considerados en la mir tipo del programa presupuestario de seguridad pública y por lo tanto no se les cuantifico a todos metas; sin embargo con las existentes son adecuadas para medir cada nivel de objetivos



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



de la mir, estas cuentan con todas las características señaladas, son diferentes de los demás indicadores, son alcanzables, y en su conjunto coadyuvan al cumplimiento del objetivo del programa; aunque existan detalles en su adecuada formulación.

22. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la mir tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

- A) oficiales o institucionales
- B) con un nombre que permita identificarlos
- C) permiten reproducir el cálculo del indicador
- D) públicos, accesibles a cualquier persona?

**RESPUESTA SI, NIVEL 3**

NIVEL	CRITERIOS
3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta

### JUSTIFICACIÓN.

Cada indicador de la mir tipo, cuenta con uno o más medios de verificación y todos cumplen con las características señaladas, en su totalidad son medio institucionales, generados en las actividades diarias de la dependencia ejecutora del programa, permitiendo, al reunir estos medios es posible reproducir el cálculo del indicador; son accesibles al público, pero no son difundidos de manera periódica.

Los diez indicadores seleccionados por la dependencia responsable del programa presupuestario de seguridad pública del municipio de Timilpan, cumplen con las características descritas.

23. Considerando el conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la mir del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) ¿Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



### RESPUESTA SI, NIVEL 3

NIVEL	CRITERIOS
3	Tres de los conjuntos objetivo-indicadores-medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

### JUSTIFICACIÓN.

Se encontró en la MIR tipo del programa presupuestario de seguridad pública de Timilpan que los conjuntos objetivo-indicadores-medios de verificación, si cumplen con las tres características señaladas.

Porque los medios de verificación si son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

Además, los medios de verificación también si son suficientes para calcular los indicadores. Y finalmente los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

### VALORACIÓN FINAL DE LA MIR.

24. ¿Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado?

### NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

Por ser una matriz tipo generada por el gobierno del Estado de México, es difícil que las propuestas que se realicen sean consideradas; además se pudo observar que la mir del ejercicio 2018 para el programa presupuestario de seguridad pública, tuvo cambios significativos de mejora con respecto a mir para el ejercicio 2023.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



### V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES O COINCIDENCIAS CON OTROS PP.

25. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

#### NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Este apartado cuestiona directamente la relación con otros programas similares, y siendo el programa evaluado un programa de seguridad pública no es coincidente con ninguno de los programas federales y/o de otros niveles de gobierno.

El programa de seguridad pública municipal es considerado un servicio público municipal que se otorga en plena coordinación con las dependencias federales y estatales encargadas de esas funciones a través de diversos mecanismos como operativos conjuntos, capacitación, asesoría y además se le asignan recursos para fortalecerlo como el FORTAMUNDF o FASP, entre, otros.

#### VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

##### 1. CARACTERÍSTICAS DEL PP.

El programa presupuestario de seguridad pública 01070101 correspondiente al ejercicio 2023, a cargo del ayuntamiento constitucional de Timilpan es de cobertura municipal, conto con recursos autorizados en el presupuesto de egresos, provenientes de diferentes fuentes de financiamiento.

Siendo estos de recursos propios del ayuntamiento; fondo de aportaciones para seguridad pública (FASP); fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF), con la finalidad de proteger los derechos e integridad de sus habitantes.

El programa presupuestario de seguridad pública se ejerció a través del proyecto 010701010101 operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito.

##### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PP.

Los lineamientos publicados para el programa presupuestario de seguridad pública señalan como objetivo el fortalecer el desempeño del ayuntamiento en materia de seguridad pública, asignando recursos a la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



policiales y complementariamente el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura para la prevención social de la delincuencia, la violencia, así como a la capacitación.

El problema que se busca resolver es la percepción de la inseguridad, y el recurso se destina permitirá fortalecer su cuerpo policiaco y, por ende, disminuir la incidencia delictiva.

### **3. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES.**

La MIR considerada en el Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan 2022-2024, del programa presupuestario de seguridad pública considero en el objetivo del propósito que “la población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable eficiente y eficaz.

Este propósito está alineado al programa estatal sectorial de seguridad 2017-2023 con en el objetivo 2. 2: impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad, y con la estrategia 2.1 fortalecer la relación policía-ciudadanía; y la línea de acción 7. Crear programas de prevención situacional del delito.

Por lo que se observa que el programa de seguridad pública considerado en el Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan 2022-2024 si aporta al cumplimiento del objetivo del programa sectorial de seguridad 2017-2023.

También se puede concluir que el propósito incluido en la mir municipal del programa presupuestario de seguridad pública 2023 se encuentra alineado al propósito de la mir nacional que es que “la población cuenta con programas nacionales implementados y evaluados en materia de seguridad ciudadana y procuración de justicia.

### **4. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.**

La población potencial que requiere el servicio de seguridad pública y a la que está destinado el programa presupuestario de seguridad pública, es toda la población del municipio, que de acuerdo al plan de desarrollo municipal 2022-2024 de Timilpan está constituida por 16,414 habitantes (INEGI, 2020)

La unidad de medida que se utiliza es la población, la cual está cuantificada pero no se presenta una metodología para la diferenciación de la población potencial y objetivo en el municipio de Timilpan.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



### 5. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

De acuerdo a la mir tipo para el programa de seguridad pública, publicada en el manual para la planeación municipal para el ejercicio fiscal 2023 y que la dependencia ejecutora también considero en sus formatos de programación, se encontró lo siguiente:

La MIR tipo considero 26 indicadores: 1 para fin, 1 para propósito, 4 para componentes que a la vez se complementan con 20 actividades; las cuales están claramente especificadas, están y ordenadas de manera cronológica y son necesarias.

Por lo que la realización de las actividades junto con sus supuestos, genera los componentes de la MIR. Sin embargo, en los formatos del presupuesto basado en resultados (PbRM); el formato de la MIR solo incluyo 7 de los 26 indicadores planteados.

### 6. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PP.

Este apartado cuestiona directamente la relación con otros programas y siendo el programa evaluado un programa de seguridad pública no es coincidente con ninguno de los programas federales y/o acciones en otros niveles de gobierno. El programa de seguridad pública municipal es considerado un servicio público municipal que se otorga en plena coordinación con las dependencias federales y estatales encargadas de esas funciones a través de diversos mecanismos.

### 7. CONCLUSIONES.

El objetivo de la evaluación de diseño del programa presupuestario fue para analizar la adecuada de la asignación y aplicación de los recursos del programa presupuestario de seguridad pública del ayuntamiento de Timilpan; dicha evaluación fue considerada en su programa anual de evaluación 2024; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Por lo que se realizó la verificación la asignación y aplicación de los recursos del programa presupuestario de seguridad pública, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



Se pudo constatar que el si la asignación y aplicación de los recursos del programa presupuestario de seguridad pública cuentan si con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

La asignación y aplicación de los recursos del programa presupuestario de seguridad pública han definido una estrategia de cobertura de mediano, pero no de largo plazo. Por lo que se puede especificar que de manera general la asignación y aplicación de los recursos del programa presupuestario de seguridad pública para a la atención de los objetivos para los que fueron destinados, fue de manera adecuada.

**Valoración final:** para realizarla se consideró la proporción de puntos obtenidos en toda la evaluación a través de la asignación de un puntaje en los niveles de cada pregunta.

Es decir que fue el resultado del total de puntos posibles por obtener en toda la evaluación, mediante las preguntas que resultaban aplicables de forma cuantitativa.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp	2.5	El programa evaluado de seguridad pública, se justifica como una prioridad para la ciudadanía y se diseñó acorde a los lineamientos. Sin embargo, es muy resumido.
Contribución del Pp a los ejes generales, a las metas nacionales u otros equivalentes y planeación orientada a resultados	3	El programa evaluado a la seguridad pública, si contribuye a disminuir la inseguridad, y a contribuir con las políticas nacionales y estatales en este rubro.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	2	El programa es de cobertura total del territorio municipal y no de un sector o número específico de población.
Matriz de indicadores para resultados	3.3	Se identificaron varias inconsistencias en el llenado de las fichas de los indicadores de MIR que deben ser corregidas.
Complementariedades y coincidencias con otros Pp.	N/a	Se observó que el programa evaluado de seguridad pública, se complementa con acciones de coordinación con dependencias estatales y federales.
Valoración final	2.3	



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



### ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

Como fortaleza se observa que, en el diagnóstico del programa, contenido en el PDM se establecen las características del problema. Y que también se estableció como una oportunidad por la dependencia ejecutora que el problema que se busca resolver es la percepción de la inseguridad y que los recursos que se destinan, permitirán fortalecer a la dirección de seguridad pública municipal y por consecuencia disminuir la incidencia delictiva.

En la MIR tipo municipal del programa presupuestario de seguridad pública 2023, reportada por la dirección de seguridad pública municipal, se establecen a nivel fin, propósito, componentes y actividades los objetivos descritos en el resumen narrativo de cada nivel y se comprueba la existencia y vinculación de estos objetivos con los objetivos del programa presupuestario de seguridad pública.

Sin embargo, no se cuenta con información detallada de que la problemática se actualice periódicamente y que se especifique cual es la población potencial y la objetivo.

La dependencia solo evaluada cuenta con programación anual que plasma en sus formatos del PbRM.

En el año de 2023 se elaboró el plan de desarrollo municipal de Timilpan; en el cual se identificó la problemática relacionada con la seguridad pública, siendo esta una de las demandas entre la ciudadanía que podría incrementarse si no se toman las medidas necesarias para inhibirla y disminuir los índices delictivos.

Más información se localiza en anexo 7 “principales fortalezas, retos y recomendaciones”.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



### CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO DEL PP RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

El diseño del programa presupuestario de seguridad pública, en términos generales está correctamente estructurado, tiene bien definidos los objetivos a los que pretende llegar y del mismo modo cuenta con todos los elementos necesarios para abordar el problema principal, al contar con parte de la metodología del marco lógico para su creación, si existe congruencia entre los elementos que integran la mir tipo publicada en el manual de planeación por el gobierno del estado.

El programa presupuestario de seguridad pública 01070201, ejercicio 2023, fue un programa a cargo del ayuntamiento constitucional de Timilpan con cobertura municipal que conto con recursos autorizados en el presupuesto de egresos, provenientes de diferentes fuentes de financiamiento, siendo estos de recursos propios del ayuntamiento y del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN) y el fondo de aportaciones para la seguridad pública (FASP); ambos fondos del ramo 33

En el formato del presupuesto basado en resultados lo destinado al programa de seguridad pública 01070101 y a su proyecto 0107010101 operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito fue de \$8,769,345.34 pesos para el ejercicio fiscal 2023.

En cuanto a la justificación de la creación y diseño del programa presupuestario, el programa presupuestario evaluado está orientado a brindar atención de un problema, el cual está identificado como un hecho negativo que puede ser revertido y tiene identificadas sus causas y posibles efectos.

En cuanto a la contribución del programa a las metas nacionales y estrategias nacionales, la ejecución del programa se encuentra fundamentado a partir de los documentos presentados, tales como los formatos del presupuesto PbrM; y la contribución a los objetivos del plan de desarrollo municipal 2022-2024 de Timilpan con su respectiva vinculación a los planes nacional y estatal.

Por lo que el programa presupuestario municipal de seguridad pública evaluado si se encuentra alineado con los objetivos y metas nacionales y estatales y contribuyendo al cumplimiento de objetivos del plan de desarrollo municipal 2022-2024 del Timilpan y a los ODS de la agenda 2030.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



Respecto a las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, no se tiene especificada con claridad la población potencial y objetivo en ninguno de los documentos presentados.

Por lo que de manera deductiva podemos considerar que la población potencial es toda la que habita o transita por el municipio y la objetivo la que solicita un servicio o atención.

En general se puede determinar que la matriz de indicadores utilizada es la mir tipo publicada en el manual para la planeación la cual, si fue considerada para el programa presupuestario.

La MIR tipo cuenta con indicadores de la siguiente manera: 1 fin, 1 propósito, 4 componentes y 20 actividades.

Sin embargo, la dependencia responsable del programa presupuestario solo elaboro 7 fichas de diseño seguimiento de indicadores, la del fin la del propósito, de dos componentes y 3 de actividades. Por lo que, respecto de la lógica horizontal y vertical de la MIR, es posible señalar en lo general que si presenta consistencia.

Además de que la MIR publicada en su plan de desarrollo municipal 2022-2024, si corresponde a la considerada en los formatos PbRM del programa presupuestario de seguridad pública.

Se observa que existen áreas de oportunidad susceptibles de mejora en algunos indicadores, a manera de que resulta necesario mejorar la disponibilidad al público de los medios de verificación para favorecer una mayor transparencia de los resultados del programa presupuestario.

En el tema de la complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios no se identifica que exista un programa en específico con el que tenga alguna complementariedad debido al tipo de servicio que ofrece, solamente de apoyo y coordinación con dependencias federales y estatales que también ofrecen este servicio a la población.

*Confianza, Trabajo y Resultados*  
2022 - 2024



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



## FORMATOS DE ANEXOS

### ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

<b>IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:</b>	<b>0107001; SEGURIDAD PÚBLICA</b>
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver:	Establece como justificación la creación del problema en virtud de se tiene un mínimo incremento en la comisión de delitos especialmente en los pueblos y comunidades, siendo las causas principales, el desempleo, la crisis económica, que junto con las escasas oportunidades de empleo y la escasa vigilancia en poblaciones alejadas de los centros urbanos.
La contribución del Pp a los ejes generales, a las metas nacionales u otro equivalente, a través de los objetivos sectoriales:	En relación con el plan nacional de desarrollo 2019-2024 del gobierno federal es lo siguiente con el tema 1. Política y gobierno y el numeral 6. Que establece el emprender la construcción de la paz. Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad
Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes o servicios que ofrece (componentes):	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito. En base a las solicitudes de servicio que se registran en la dirección de seguridad pública municipal y las estrategias se definen las acciones a implementar para salvaguardar la integridad de las personas, convirtiéndose en una prioridad la población objetivo.
Identificación y cuantificación de las	El programa es de cobertura total del territorio municipal y no de un sector o número específico de población.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo:	
Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso:	De acuerdo con los formatos del presupuesto basado en resultados, el programa presupuestario de seguridad pública de Timilpan tuvo un presupuesto aprobado de \$8,769,345.34 pesos para el ejercicio fiscal 2023.
Metas de los indicadores de fin, propósito y componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes:	Los 7 indicadores de la mir a los que se les asignó meta: <ul style="list-style-type: none"><li>• Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.</li><li>• Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.</li><li>• Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.</li><li>• Porcentaje de elementos policiacos capacitados</li><li>• Promedio de presencia policial por sector y turno</li><li>• Porcentaje de patrullas con GPS funcionando</li><li>• Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del centro de control de confianza.</li></ul>
Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del pp respecto a la atención del problema o necesidad:	El diseño del programa presupuestario de seguridad pública llevado a cabo en el municipio de Timilpan, en términos generales está correctamente estructurado, tiene bien definidos los objetivos a los que pretende llegar y del mismo modo cuenta con todos los elementos necesarios para abordar el problema principal, al contar con parte de la metodología del marco lógico para su creación y además si existe congruencia entre los elementos que integran la mir tipo publicada en el manual de planeación por el gobierno del estado.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



### ANEXO 2 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.

La unidad de medida que se utiliza para el programa presupuestario de seguridad pública es la población, la cual está cuantificada pero no se presenta una metodología para la diferenciación de la población potencial y objetivo en el municipio.

Las fuentes de información de dónde se tomó el dato estadístico de la población potencial a atender que es, de 49,026 habitantes (INEGI, 2015), se obtuvo es el Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan 2022-2024 pero no se especifica el plazo para su revisión y actualización, por lo tanto, solo se cumple con definir la unidad de medida y posible cuantificación de la población potencial.

# TIMILPAN

*Confianza, Trabajo y Resultados*

2022 - 2024



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



### FORMATO DEL ANEXO 3 "INDICADORES"

**NOMBRE DEL PROGRAMA: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA.**

**DEPENDENCIA/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.**

**TIPO DE EVALUACIÓN: EN MATERIA DE DISEÑO.**

**AÑO DE LA EVALUACIÓN: 2024.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de	Frecuencia de	Línea Base	Metas	Comportamiento
Fin	Porcentaje de Población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) - 1) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Componentes	Porcentaje de acciones realizadas en materia de Prevención del delito	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de Acciones en materia de prevención Programadas a realizar) *100	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Componentes	Porcentaje de eficacia en la operación de	Número de sistemas de información, comunicación y	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



	los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *												
<b>Componentes</b>	Porcentaje de elementos policiacos capacitados	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *10	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
<b>Componentes</b>	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>Actividades</b>	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de Seguridad.	(Operativos de Seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de Seguridad realizados) *100	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>Actividades</b>	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((Número total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. De Bajas-No. De incapacitados-No. De Comisionados- No. De personal facultativo) / Número total de Población) *1000 habitantes	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>Actividades</b>	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Número total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional-	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



		No. De Bajas - No. De incapacitados- No. De Comisionados - No. De personal facultativo) / No. De Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos												
<b>Actividades</b>	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando	(No. De Patrullas con GPS funcionando / Número total de Patrullas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
<b>Actividades</b>	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. De Patrullas con Cámara de Video Operando / Número total de Patrullas) *100	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>Actividades</b>	Porcentaje de cámaras de video vigilancia en operación.	(No. De Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total, de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>Actividades</b>	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	(No. De cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>Actividades</b>	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos Programados) *100	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>Actividades</b>	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



		Municipal Programadas) * 100												
<b>Actividades</b>	Porcentaje de informes policiacos homologados generados	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados Programados) *100	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>Actividades</b>	Porcentaje de elementos de Seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de Seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de Seguridad en activo del municipio) *100	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>Actividades</b>	Porcentaje de elementos de Seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
<b>Actividades</b>	Porcentaje de elementos de Seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de Seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de Seguridad en activo del municipio) *100	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>Actividades</b>	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



<b>Actividades</b>	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>Actividades</b>	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>Actividades</b>	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>Actividades</b>	Porcentaje de colonias o comunidades con Programas integrales en materia de tejido social	(No. De Colonias o comunidades con Programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

2022 - 2024



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



## FORMATO DEL ANEXO 4 "METAS DEL PROGRAMA"

**NOMBRE DEL PROGRAMA: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA**

**DEPENDENCIA/ENTIDAD: HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.**

**TIPO DE EVALUACIÓN: EN MATERIA DE DISEÑO**

**AÑO DE LA EVALUACIÓN: 2024**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el	Justificación	Factible	Propuesta de Mejora de la meta
Fin	Porcentaje de Población segura	10	Reportes	Inhibir delitos	Si	Inhibir delitos	Si	No
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	4	Reportes	Inhibir delitos	Si	Inhibir delitos	Si	No
Componentes	Porcentaje de acciones realizadas en materia de Prevención del delito	No	No	No	No	No	No	No
Componentes	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la	1	Reporte	Prevención del delito	Si	Prevención del delito	Si	No



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



	prevención del delito.							
<b>Componentes</b>	Porcentaje de elementos policiacos capacitados	64	Elementos	Prevención del delito	Si	Prevención del delito	Si	No
<b>Componentes</b>	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	No	No	No	No	No	No	No
<b>Actividades</b>	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de Seguridad.	No	No	No	No	No	No	No
<b>Actividades</b>	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	No	No	No	No	No	No	No
<b>Actividades</b>	Promedio de presencia policial por sector y turno.	34	Policías	Prevención del delito	Si	Prevención del delito	Si	No
<b>Actividades</b>	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando	8	Patrullas	Prevención del delito	Si	Prevención del delito	Si	No
<b>Actividades</b>	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	No	No	No	No	No	No	No
<b>Actividades</b>	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	No	No	No	No	No	No	No



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



<b>Actividades</b>	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	No	No	No	No	No	No	No
<b>Actividades</b>	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	No	No	No	No	No	No	No
<b>Actividades</b>	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal	No	No	No	No	No	No	No
<b>Actividades</b>	Porcentaje de informes policiacos homologados generados	No	No	No	No	No	No	No
<b>Actividades</b>	Porcentaje de elementos de Seguridad con Certificado Único Policial	No	No	No	No	No	No	No
<b>Actividades</b>	Porcentaje de elementos de Seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	8	Elementos	Mejora del personal	Si	Mejora del personal	Si	No
<b>Actividades</b>	Porcentaje de elementos de Seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	No	No	No	No	No	No	No



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



<b>Actividades</b>	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia	No	No	No	No	No	No	No
<b>Actividades</b>	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	No	No	No	No	No	No	No
<b>Actividades</b>	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	No	No	No	No	No	No	No
<b>Actividades</b>	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	No	No	No	No	No	No	No
<b>Actividades</b>	Porcentaje de colonias o comunidades con Programas integrales en materia de tejido social	No	No	No	No	No	No	No



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



### FORMATO DEL ANEXO 5.

#### “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Por ser una matriz tipo generada por el Gobierno del Estado de México, es difícil que las propuestas que se realicen sean consideradas.

NIVEL DE LA MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR

**TIMILPAN**  
*Confianza, Trabajo y Resultados*  
2022 - 2024



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



### FORMATO DEL ANEXO 6.

#### “COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS”

**NOMBRE DEL PROGRAMA: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA**

**DEPENDENCIA/ENTIDAD: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024.**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**

**TIPO DE EVALUACIÓN: EN MATERIA DE DISEÑO.**

**AÑO DE LA EVALUACIÓN: 2024.**

Con la finalidad de fortalecer al programa presupuestario de seguridad pública y cumplir con la normatividad del ramo 33 se destinaron recursos para ese programa de la siguiente manera:

<b>Nombre del Pp coincidente o complementario</b>	Al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
<b>Modalidad y clave</b>	FORTAMUNDF.
<b>Ramo</b>	Ramo 33.
<b>Propósito</b>	Se destinan a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de Infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.
<b>Población o área de enfoque objetivo</b>	Todos los habitantes del Municipio de Timilpan.
<b>Tipos de componentes que entrega a sus destinatarios</b>	Dependiendo el programa o acción a implementar.
<b>Cobertura geográfica</b>	El municipio de Timilpan.
<b>Fuentes de información</b>	Ley federal de coordinación fiscal.
<b>¿Es coincidente?</b>	Si
<b>¿Se complementa?</b>	Si
<b>Argumentación</b>	La Ley de Coordinación Fiscal permite que este fondo se utilice para temas de seguridad pública.
<b>Recomendación</b>	Considerar anualmente los recursos que se envían al ayuntamiento y destinar un porcentaje al programa de seguridad.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



<b>Nombre del Pp o coincidente complementario</b>	Fondo de aportaciones para la seguridad pública
<b>Modalidad y clave</b>	FASP
<b>Ramo</b>	RAMO 33
<b>Propósito</b>	<p>El fondo de aportaciones para la seguridad pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la ley de coordinación fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco ejes estratégicos del sistema nacional de seguridad pública y se orienta a los diez programas con prioridad nacional:</p> <p>Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.</p> <p>Desarrollo, profesionalización y certificación policial.</p> <p>Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.</p> <p>Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.</p> <p>Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.</p> <p>Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.</p> <p>Sistema nacional de información para la seguridad pública.</p> <p>Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.</p> <p>Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.</p>
<b>Población o área de enfoque objetivo</b>	Todos los habitantes del municipio
<b>Tipos de componentes que entrega a sus destinatarios</b>	Dependiendo el programa o acción a implementar
<b>Cobertura geográfica</b>	El municipio de Timilpan.
<b>Fuentes de información</b>	Ley federal de coordinación fiscal.
<b>¿Es coincidente?</b>	Si
<b>¿Se complementa?</b>	Si
<b>Argumentación</b>	La ley de coordinación fiscal permite que este fondo se utilice para temas de seguridad pública
<b>Recomendación</b>	Considerar anualmente los recursos que se envían al ayuntamiento al programa de seguridad



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



### FORMATO DEL ANEXO 7 "PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS, Y RECOMENDACIONES.

TEMA DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD Y AMENAZA	RECOMENDACIÓN CONCRETA
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp	Se observa que, en el diagnóstico del programa, contenido en el PDM se establecen las características del problema. También se identifica que existe alineación del programa, con los objetivos del plan estatal de desarrollo y el programa sectorial del pilar seguridad.	Complementar y actualizar el diagnóstico del programa presupuestario, porque, aunque existe su alineación correspondiente, la información contenida en el diagnóstico es mínima.
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp	En los documentos presentados por la dependencia evaluada no se especifica cual es la población objetivo y/ o área de enfoque que se verá favorecida en el municipio con la implementación del programa.	Identificar y dar a conocer cuál es la población objetivo del programa, para incluirla dentro del diagnóstico y también nos permita poder focalizar las metas y los avances.
TEMA DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD Y AMENAZA	RECOMENDACIÓN CONCRETA
Contribución del Pp a los ejes generales, a las metas nacionales u otros equivalentes y planeación orientada a resultados	La dependencia evaluada cuenta con su programación anual de metas que plasma en sus formatos del PbRM.  El programa de seguridad pública municipal contribuye a los objetivos establecidos en el programa estatal sectorial del pilar seguridad.	Mejorar la vinculación entre los diferentes niveles de gobierno, para cumplir objetivos comunes.
Contribución del Pp a los ejes generales, a las metas nacionales u otros equivalentes y planeación orientada a resultados	La planeación que realiza la dependencia es de perspectiva temporal de corto y mediano plazo; es decir anual a través del PbRM y a mediano con el PDM.	Elaborar políticas públicas a largo plazo que puedan ser incorporadas en el PDM, haciendo referencia a los objetivos de desarrollo sostenible.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



TEMA DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD Y AMENAZA	RECOMENDACIÓN CONCRETA
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	<p>En la programación anual de los PbRM se específica la cobertura de las actividades y los indicadores a considerar.</p> <p>El cumplimiento de las metas de los indicadores considerados en la MIR es reportado a entes fiscalizadores para su evaluación.</p>	Actualizar y requisitar adecuadamente la información con la que se cuenta con la frecuencia requerida.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	Con la información proporcionada no se identificó alguna metodología para diferenciar a la población potencial de la población objetivo.	Aplicar la metodología de marco lógico para replantear en el programa la determinación de la población potencial y la objetivo.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	<p>En la dirección de seguridad pública municipal, se cuenta con información actualizada de la población atendida.</p> <p>El procedimiento para atender el servicio de seguridad pública en el municipio es claro y bien determinado. Se lleva un registro y control de todas las solicitudes que son recibidas por la dependencia responsable del programa. A través del registro de solicitudes de la atención a las demandas, se puede verificar su cumplimiento. Se observo que el ayuntamiento cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para consultar información del programa.</p>	Elaborar un análisis de la población atendida que nos permita identificar las áreas de enfoque, los tiempos de respuesta, los principales servicios otorgados; entre, otros. Para mejorar el programa.
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	De acuerdo con la mir tipo publicada en el manual de planeación municipal, la dependencia de los 26 indicadores solo considero 7 indicadores, uno de fin, uno de propósito, 2 componentes y 3 de actividades.	Elaborar las fichas técnicas de todos los indicadores que se hallan considerado en la MIR para dar cumplimiento al programa presupuestario.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



TEMA DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD Y AMENAZA	RECOMENDACIÓN CONCRETA
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	<p>El cumplimiento de las metas del programa se mide a través de los indicadores del mir y de las metas de actividad.</p> <p>La dependencia ejecutora del programa elaboro 7 fichas técnicas de los indicadores a nivel de fin, propósito, componentes y actividades.</p>	Realizar correctamente el llenado de las fichas, ya que se encontraron algunas inconsistencias en la información, sobre todo en la definición de la fórmula de cálculo y las metas
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	<p>En la matriz mir presentada por la dependencia ejecutora considero los 26 indicadores ahí propuestos; sin embargo, no considero las fichas técnicas de diseño y seguimiento de todos los indicadores a nivel de componente y de actividades.</p>	Elaborar las fichas técnicas de todos los indicadores que se hallan contemplado en la mir y que dan cumplimiento al programa presupuestario de seguridad pública.

# TIMILPAN

*Confianza, Trabajo y Resultados*

2022 - 2024



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



<b>FORMATO DEL ANEXO 8. "FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN"</b>	
<b>Nombre o denominación de la evaluación</b>	Evaluación de Diseño del Programa de Seguridad Pública
<b>Nombre o denominación del Programa evaluado</b>	01070101 SEGURIDAD PÚBLICA
<b>Ramo</b>	Conto con recursos del Ramo 33 y Recursos Propios del Ayuntamiento
<b>Unidad(es) Responsable(s) de la operación del Programa</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del Programa</b>	
<b>Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación</b>	2024
<b>Instancia de Coordinación de la evaluación</b>	UIPPE de Timilpan
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2024
<b>Tipo de evaluación</b>	De diseño
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	UIPPE de Timilpan
<b>Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación</b>	No aplica
<b>Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	UIPPE de Timilpan
<b>Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Lic. Rogelio de Jesús Rodríguez
<b>Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</b>	Lic. Rogelio de Jesús Rodríguez
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	No aplica
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	No aplica
<b>Fuente de financiamiento</b>	No aplica